



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 202 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Octubre del 2013.

Visto la Resolución Directoral N° 120-DG/HHV-2013 de fecha 20 de Junio de 2013 sobre la conformación del Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública viables y en ejecución del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27293, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya finalidad es la de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión pública; y mediante Decreto Supremo N° 102-2007-EF, se aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, de fecha 09 de abril del 2011, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, el cual establece en su Artículo 26°, "Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo", numeral 26.3., la conformación de un Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública a fin de que coordinen con las áreas involucradas en todos los procesos para obtener la información correspondiente de avance de ejecución y liquidación de los Proyectos de Inversión Pública;

Que, con Resolución Directoral N° 120-DG/HHV-2013 de fecha 20 de Junio de 2013, se conformó el Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública viables y en ejecución del Hospital Hermilio Valdizan, el mismo que requiere ser actualizado, en razón de la designación de la Dra. Gloria Luz Cueva Vergara, como Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, efectuado con Resolución Ministerial N° 559-2013/MINSA, acorde a lo solicitado mediante el Memorandum N° 286-OEPE-HHV-2013 de fecha 18 de Octubre de 2013, del Director de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital; para cuyo efecto es necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Directora Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Actualizar el Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública viables y en ejecución del Hospital Hermilio Valdizan, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Dra. Amelia Arias Albino, *Presidenta*
Directora General
- CPC. Rodrigo Humberto García Ordinola, *Secretario Técnico*
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dra. Gloria Cueva Vergara, *Miembro*
Directora Ejecutiva de Administración.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 202 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Octubre del 2013.



- Abog. Noé Salas Colorado, Miembro
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Lic. Yesmi Mateo Vera, Miembro
Jefa de la Oficina de Logística.
- Sr. Víctor Tello Aliaga, Miembro
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
y Mantenimiento.

Artículo Segundo.- El referido Comité cumplirá estrictamente con la tarea asignada señalada en el Reglamento e informara semanalmente a la Dirección General, y cuando le sea requerida.

Artículo Tercero.- La Oficina de Estadística e Informática efectuará la publicación de la presente Resolución en la pagina Web Institucional.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 120-DG/HHV-2013, de fecha 20 de Junio de 2013.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

[Signature]
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 32667 RNE 4326

NSC/PR

Distribución:
OEA
ECONOMIA
SDG
OAJ
OCI
INTERESADOS
INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES VIII-2013